

NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN DEL COMITÉ EUROPEO DE DIÁLOGO SOCIAL PARA LAS ADMINISTRACIONES CENTRALES (SDC CGA)

17/05/2017

El pasado lunes, día 15 de mayo, se celebró en Bruselas reunión del **plenario del Comité Europeo de Diálogo Social para las Administraciones Centrales**, con representación de **CCOO** como parte integrante de TUNED (*TRADE UNIONS' NATIONAL AND EUROPEAN ADMINISTRATION DELEGATION*).

La primera de las cuestiones que se presentan es la **incorporación de España al Steering Committee** a solicitud de la EUPAE, lo que supone la presencia del **representante de la Administración española** en este Comité Directivo y la futura presidencia por parte de España del SDC CGA. Esto hará que **CCOO** solicitemos estar presentes igualmente en las reuniones de este Comité.

En el orden del día se presenta una actualización sobre temas que están ya sobre la mesa: el **Pilar europeo de derechos sociales**, el **Brexit** y la **Cumbre Social Tripartita** celebrada el 24 de marzo pasado en Roma.

En cuanto al **Pilar social europeo**, que contiene 20 principios en forma de recomendación a los diferentes Estados, se pretende que sea adoptado por parte del Consejo y el Parlamento Europeos y pase a ser de obligado cumplimiento. Habrá un seguimiento anual de este Pilar, que se centra de momento en los miembros de la Eurozona. La parte social anuncia que habrá un debate con la Comisión Europea y los distintos gobiernos para valorar adecuadamente cómo se está reflejando este pilar y hasta dónde llegará su ámbito de aplicación.

Sobre el **Brexit** la parte social muestra su preocupación por la repercusión económica que pueda tener la salida del Reino Unido de la UE, entre otras cuestiones.

En lo relativo al seguimiento del **Acuerdo sobre información y derecho de consulta para las Administraciones Centrales**, se manifiesta que se está terminando el informe sobre las encuestas realizadas sobre impacto del acuerdo y que **determinará la representatividad de cada país**, tanto de cada administración como de la parte social, informe que se presentará el 14 de septiembre. Seguimos a la espera de **la evaluación jurídica del acuerdo por parte de la Comisión y el estudio de viabilidad**: cómo va a participar este Comité, qué plazos se prevén una vez aprobado el documento, etc.

El seguimiento del **Acuerdo marco europeo EUPAE/TUNED para un servicio de calidad en las Administraciones Centrales del Estado**, firmado en 2010, que se realiza a través de un cuestionario cada dos años, se exponen, entre otras, las observaciones enviadas por la Administración española sobre **la extensión del permiso de maternidad y la flexibilidad para disfrutar de vacaciones tas bajas de larga duración, baja maternal / paternal**. Entre las medidas concretas que se han llevado acabo se destaca la influencia del Acuerdo a la hora de elaborar a Ley de Transparencia en nuestro país. Ante lo que pudiera parecer “deberes bien hechos” por parte de la Administración española, **CCOO** ponemos en evidencia **nuestro total desacuerdo con que España haya renunciado a recibir fondos europeos para llevar a cabo la reforma de la Administración**, que implica, ante todo, un cambio de mentalidad y **no un recorte puro y duro** como parece pretender el gobierno. Esta renuncia –porque “no nos hacen falta esos fondos”, dice la Administración- **nos suena más a querer actuar sin rendir cuentas a Europa y más a “reformas cosméticas” en cuanto a calidad de la Administración Pública que a otra cosa.**



En cualquier caso, se hace evidente que existen grandes brechas en la calidad de los servicios públicos entre los diferentes Estados miembros de la UE, y que los recortes presupuestarios por la crisis económica no han ido de la mano de la reforma de las administraciones de una manera racional en muchos casos.

La cuestión que mayor debate suscita es el de la propuesta de proyecto financiado por la UE sobre **“Digitalización en equilibrio vida laboral y vida personal”**, presentado por EUPAE-Italia. En opinión de **CCOO**, y la que manifiestan en general compañeros y compañeras de organizaciones sindicales presentes, es que, siguiendo el enfoque que la representación de las Administraciones quiere dar al proyecto, **centrándolo en el tema de la flexibilidad en los horarios de trabajo y las posibilidades del teletrabajo, se corre el riesgo de que lo que derive de este proyecto pueda conducir a un empeoramiento de las condiciones de trabajo de empleadas y empleados públicos**, con mayor incidencia en las trabajadoras por el papel que en sociedades como la española sigue marcando a las mujeres como encargadas de la crianza de los hijos, dificultad de inserción en el mercado laboral, etc.

Para aprobar este proyecto, la parte social ha exigido que será imprescindible tener muy en cuenta el **impacto que la digitalización** –proceso ya irreversible- tendrá en el empleo público, y sus posibles consecuencias negativas para poder contribuir a evitarlas o paliarlas, e **incluir cuestiones como la perspectiva de género, la de derechos relativos a permisos y todas las garantías de derechos laborales referidos al teletrabajo.**

También se han cerrado las cuestiones relativas al trabajo realizado en el proyecto sobre **Riesgos psicosociales en el trabajo**, que incluyen el estudio, la guía (disponible en 8 idiomas y que será accesible desde varias páginas web) y el vídeo divulgativo.

servicios a la ciudadanía
administración general del estado

